PS 153-16

4590

Escaño Romero, Jaime

Reg. 153-4590
FD 153-16

Universidad de Sevilla Facultad de Derecho

Núm. = = 32

Expediente académico del alumno

Don Jaime Toscano Romero

Natural de Sevilla Provincia de id

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS. – SEVILLA

/1°C.

Núm. 1044

Instituto Nacional de Enseñanza Media "San Isidoro" de Sevilla

D. Jaime Toscano Romero

a satisfecho en la Secretaría de este Instituto los derechos
ue señalan las disposiciones vigentes para la expedición de
TÍTULO DE BACHILLER del Plan Cíclico

Sevilla 17 de Octubre de 1945

El Secretario,

Urbano

INSTITUTO NACIONAL "SAN ISIDORO" SEVILLA

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS. — SEVILLA

DERECHOS DEL TÍTULO

Papel de Pagos al Estado . .	75,00
Una Póliza de.	37,50
» » »	3,00
» » »	1,50
Dos Timbres móviles de 0,25 .	0,50
Uno ídem, ídem, de.	0,15
Metálico	25,00
	142,65

ENTREGA DE TÍTULO

El Título de Bachiller solamente puede ser recogido por el propio interesado, provisto de su Libro de Calificación Escolar y dos móviles de 0,25 cada uno.

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado de Institutos

De los antecedentes que obran en este Negociado, D. Jaime Bostano Romero cursó sus estudios del Bachillerato en el Instituto de San Isidro, siendo calificado en el Examen de Estado de Aprobado el día 5 de Octubre de 1945 y se encuentra en posesión del correspondiente Título de Bachiller 1935 expedido por este Rectorado el día 24 de Enero de 1946

Sevilla 26 de Enero de 1946

El Jefe del Negociado,

[signature]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

N.º B 966364

CERTIFICACIÓN EN EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

Tomo 166.-
Folio 130 vto
Núm. 720-
Procedencia del documento en su caso: 9

Espacio para notas marginales

Don MANUEL GOMEZ AMORES
(Nombre y apellidos)
Juez Municipal de 1 número dos,
provincia de SEVILLA, y Encargado de su Registro civil,

CERTIFICO: Que según consta dél acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil,
D. Jaime Foscano Romero,
nació en SEVILLA
el día once (En letra) de Julio (En letra)
de mil novecientos veinte y siete (En letra)
y es hijo de Juan Manuel y de Mª Luisa.

SEVILLA, a 15 de octubre de 1945.

Firma del Encargado del Registro, Firma del Secretario,

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DISTRITO DE SAN VICENTE SEVILLA

Sello de la Oficina

Derechos	2,40 ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 28-V-922)	»
Suplidos	»
TOTAL	ptas.

MODELO OFICIAL aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles.
No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.

PRECIO DE ESTE IMPRESO: 1,50 PESETAS

Gráficas Reunidas, S. A. — Madrid.

MODELO A

CONSEJO GENERAL
DE
GIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

CHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO
8 PESETAS

C1997673

Serie B

Nº 596761

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de Sevilla

D. Luis de la Matta y Ortigosa Doctor
edicina y Cirugía, con residencia en Sevilla inscrito
l número 863 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia,

CERTIFICO: Que Don Jaime Toreano Romero ha sido recientemente vacunado contra la viruela.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia del interesado *expido el presente* certificado *en* Sevilla *a* quince *de* Octubre *de mil novecientos* cuarenta y cinco

Luis de la Matta

.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que éste Certificado sea extendido.

MINISTERIO DE TRABAJO.-Direccion general de Prevision.-PROTECCION FAMILIAS NUMEROSAS.-Titulo de beneficiario(Ley de diciembre de 1943.Reglamento de31 de marzo de 1944).-Categoria primera.- Reverso.-Fotografias de los beneficiarios del presente titulo (Aparece una fotografia con el matrimonio y cinco hijos)Hay un sello en seco en la parte alta y otro en la baja que dice Ministerio de Trabajo.-Familias Numerosas.Hay otro sello en tinta violeta que dice Dir.General de Prevision.Familias Numerosas. 2ª hoja.Titulo de Familias Numerosas.nº7096 de 1ª categoria,valedero, para el año 1944 expedido afavor de D.Juan manuel Toscano Delgado de Mendoza de 53 años, estado casado,de profesion Militar y domiciliado en Sevilla Ayto de iden calle Jesus del Gran Poder nº 30 provincia de iden Madrid 16 de Junio de 1944.- El Director General de Prevision.Firma ilegible.- El Interesado Juan manuel Toscano.- Hay un sello en tinta violeta que dice Dir Gral de Prevision.Familias Numerosas.Reverso.-Miembros de la familia.-Conyuge Apellidos:Romero de la Matta.-Nombre Maria Luisa edad 44.-Hijos.Apellido 1º Toscano.-Apellido 2º Romero.- Nombres Julio.Edad 19 años.-Jose Luis 17.-Jaime 16 Enrique 15.-Patricio 6.-Hay un sello en tinta violeta que dice Dir Gral de Prevision.- Familias Numerosas.-Tarjeta de Renovacion.-MINISTERIO DEL TRABAJO.- DIRECCION GENERAL DE PREVISION.- Familias Numerosas.-NUMERO de renovacion 15.501.-Tarjeta de renovacion para el año 1945 del Titulo de Beneficiario nº 7.096 de categoria 1ª expedido en el año de 1.944 a favor de D.Juan Manuel Toscano Delgado de Mendoza de 53 años domiciliado en Sevilla calle Jesus del Gran Poder nº 30 provincia de Sevilla.-Madrid 8 de Enero de 1945.-EL DIRECTOR GENERAL.- P.O.A. Martin.-Hay un sello en tinta violeta que dice Dir.Gral de Previcion.-Familias Numerosas.-

Es copia

Jaime Toscano

№ 000527 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1945 a 1946 — Núm. de orden (1) — Enseñanza OFICIAL

D. Jaime Toscano Romero

natural de Sevilla provincia de idem de 18 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Jesus del G. Poder núm. 30,

reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Derecho Natural	
2.º	Derecho Romano	
3.º	Economía Política	
4.º	Derecho Político	
5.º	Historia del Derecho Español	
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Prácticas de 5 asignaturas	25	00
Importe de 5 asignaturas	56	25
Derechos de Patronato de 5 asignaturas	12	50
Carta de identidad (expedido o visado) Derechos Académicos	25	00
Libro escolar	20	00
Total pesetas (4) Ciento treinta y ocho 75	138	75

Sevilla 19 de Octubre de 1945

Por el Negociado de Recaudación.

Firma del alumno o persona que lo representa,

Jaime Toscano

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.

IMP. DE LA GAVIDIA. — SEVILLA.

№ 000884 ✻

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1945 a 1946 — Núm. de orden ..... — Enseñanza OFICIAL

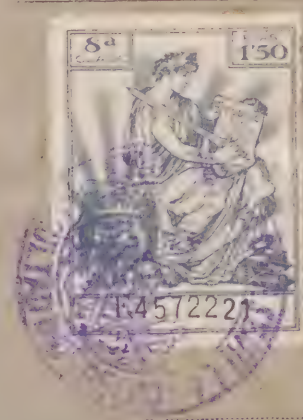

D. Jaime Toscano Romero

natural de Sevilla provincia de idem de 18 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Jesus del G. Poder núm. 30,

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa	11	25
Derechos de Patronato	2	50
Derechos Académicos	5	
2.º—Formación Política	11	25
Derechos de Patronato	2	50
Derechos Académicos	5	
3.º—Prácticas de Educación Física	25	
Total	62	50

Sevilla 18 de Octubre de 1945

Por el Negociado de Recaudación.

Firma del alumno o persona que lo representa,

Jaime Toscano

NOTA.—Por Formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1'75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla.

Núm. 101397

TO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada Jaime Soriano R[illegible]
tudiante de Derecho domiciliado en
Sevilla calle de Jesús Gran[illegible] núm. 30.
a satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la
1ª cuota semestral correspondiente al año académico
45-46, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de
s derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su mu-
cula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de
denación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34,
artado a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos
Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los
pedientes académicos de los interesados como garantía del cum-
miento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla a 15 octubre de 1945

El Jefe de Secretaría Admin.
P. a [illegible]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ENSEÑANZA ~ OFICIAL — **CURSO DE 1945 A 1946** — **SECRETARÍA**

INSCRIPCION DE MATRÍCULA NÚM. 341

D. Jaime Toscano Romero natural de Sevilla, provincia de —, de 18 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

Imp. Lib. Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.-Sevilla

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRICULA	Calificaciones obtenidas en los exámenes ordinarios						Calificaciones obtenidas en los exámenes extraordinarios				OBSERVACIONES
			... Cuatrimestre		... Cuatrimestre		... Cuatrimestre		... Cuatrimestre		... Cuatrimestre		
			Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	
Derecho Natural	147	Ordi[illegible]					8-6-46	[illegible]		—			
[illegible]	163	Ordi[illegible]					Sin examen		-	Sin examen		-	
[illegible] del Derecho Español	147	Ordinaria					Sin examen		25-IX-46	Aprobado		-	
[illegible] Política	142	Ordinaria					4-6-46	[illegible]		—			
[illegible] (Teoría de la sociedad)	126	Ordinaria					7-6-46	[illegible]		—			
Formación Política 1º	129	Ordinaria					18-II-46	Aprobado		—			
Enseñanza Pollalosa 1º	145	[illegible]					3-IV-46	Aprobado		—			
Educación Física 1º	133	Ordinaria					8-VI-46	Aprobado		—			

Sevilla 10 de noviembre de 1945

El Secretario de la Facultad,

Dr. [illegible]

Sevilla 20 de Noviembre de 1946

El Jefe del Negociado,

Nº 151

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1946 a 1947 — Núm. de orden (1) 917 — Enseñanza OFICIAL

D. Joaquín Toscano Romero

natural de Sevilla provincia de idem de 19 años de edad, con domicilio en esta Capital en la calle Jesús del Gran Poder núm. 30 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Derecho Romano 1º	
2.º Derecho Canónico	
3.º Derecho Civil (Introducción, C. Civil, D. Persona)	
4.º Derecho Político (Ver vog. Política española actual)	
5.º Derecho Penal (Parte general)	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

ENTREGADO EN METÁLICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN

	PESETAS	CTS.
Prácticas de 5 asignaturas	25	
Importe de 5 asignaturas	56	25
Derechos Académicos	25	
Derechos de Patronato de 5 asignaturas	12	50
Carta de identidad (expedido o visado)	2	50
Libro Escolar	7	50
Total pesetas (4) Ciento veintiocho setenta y cinco	128	75

Sevilla 10 de Octubre de 1946.

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

Joaquín Toscano

8.7/

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En matrículas gratuitas, Familia numerosa, honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

№ 001876 ✤

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1946 a 1947 — Núm. de orden 317 — Enseñanza OFICIAL

D. Jaime Toscano Romero

natural de Sevilla provincia de idem de 19 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Jesús del Gran Poder núm. 30,

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa	11	25
Derechos de Patronato	2	50
Derechos Académicos	5	00
2.º—Formación Política	11	25
Derechos de Patronato	2	5
Derechos Académicos	5	00
3.º—Prácticas de Educación Física	25	00
Total	62	50

Sevilla 10 de octubre de 1946

Por el Negociado de Recaudación.

Firma del alumno o persona que lo representa,

Jaime Toscano

NOTA.—Por Formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1'75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla.

[illegible] FRANCISCO [illegible], [illegible], [illegible]. [illegible]-
[illegible]-

C E R T I F I C O: [illegible] título de [illegible] Ministerio de [illegible] don Juan Manuel Tomás [illegible], [illegible] dice;

[illegible] de primera categoría, [illegible] mil novecientos [illegible] y cuatro, expedido a favor de don Juan Manuel Tomás [illegible], de cuarenta y tres años, [illegible] de profesión [illegible] y domiciliado en Sevilla [illegible] calle [illegible] número [illegible].- Madrid, [illegible] de junio de mil novecientos [illegible] y cuatro.- El Director General de Previsión, [illegible].- [illegible] Hay un sello [illegible] que dice: [illegible] Familias Numerosas.- Hay otro [illegible] Dirección General de Previsión. Familias Numerosas.- [illegible] familia.- [illegible].- Apellidos, [illegible] de la [illegible].- Nombre, [illegible] Luisa.- Edad, cuarenta y cuatro años.- Hijos.- Apellido primero.- Apellido segundo.- Nombre.- Edad.- Julio, José Luis, [illegible], Enrique y Fernando [illegible] dieciocho, diecisiete, dieciseis, quince y seis años respectivamente.- Hay un sello en tinta violeta que dice: Dirección General de Previsión. Familias Numerosas.- [illegible].- Ministerio de Trabajo.- Dirección General de Previsión.- Familias Numerosas.- Número de [illegible] veintiun mil [illegible] y [illegible].- Tarjeta de [illegible] para el [illegible] del título de Familia Numerosa [illegible] número [illegible] y [illegible] expedida a favor de don Juan Manuel Tomás [illegible] de cuarenta y cuatro años, domiciliado en Sevilla calle [illegible] del [illegible] número treinta y [illegible].- Madrid, [illegible] y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.- El Director General, [illegible].- Hay un sello en tinta color violeta que dice: Dirección General de Previsión. Familias Numerosas."

Y para que conste y petición del interesado a los efectos de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de

[illegible] de Sevilla [illegible]
[illegible].-

Vº Bº
R

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA · SECRETARIA

[illegible]
[illegible] Sevilla,
[illegible]

Emilio Márquez

Núm. 27641

O ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada .....
udiante de ..... domiciliado en .....
..... calle de ..... núm. .....
satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la
..... cuota semestral correspondiente al año académico
4-6-4-7, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de
s derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validéz que, a efectos de su ma-
cula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de
rdenación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34,
artado a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos
Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los
pedientes académicos de los interesados como garantía del cum-
imiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

..... a ..... de 194..

El Jefe de .....

Universidad de Sevilla

ENSEÑANZA ~ OFICIAL — **CURSO DE 1946 A 1947** — **SECRETARÍA**

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 317

D. Jaime Toscano Romero natural de Sevilla, provincia de ~, de 19 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

Imp. Edit. de la Gavidia.—Sevilla Mod. 2

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
[illegible]	177	Ordinaria		Sin examen	22-IX-47	Suspenso	
Derecho Canónico	89	Ordinaria		Sin examen		Sin examen	
Derecho Político (Teoría gral. política, español y hispanoamer.)	87	Ordinaria					
Derecho Civil (Introducción y personas)	88	Ordinaria					
Derecho Penal (Parte general)	93	Ordinaria					
Formación Política 2.ª	87	Ordinaria	3-3-47	Aprobado			
Enseñanza Religiosa 2.ª	103	Ordinaria		Sin examen	20-IX-47	~~Suspenso~~	
Educación Física 2.ª	84	Ordinaria	14-VII-47	Suspenso		Sin examen	

Sevilla 1 de mayo de 1947

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla 22 de Noviembre de 1947

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

Magfco. y Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.M.E. adjunto por duplicado, certificación oficial de estudios num. 3 correspondiente al alumno DON JAIME TOSCANO ROMERO con destino a la facultad de Derecho de esa Universidad.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Sevilla 16 de enero de 1.948

EL DECANO,

y ExcmoSr. Rector de la Universidad de

MADRID

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

587

Núm. .....

Frente de la Universidad
Madrid C. 1947-48
Matrícula viva Nº 587

Expediente académico del alumno

Don Jaime Toscano Romero

Natural de Sevilla Provincia de id

IMP. BULOMO DE LAS HERAS. - SEVILLA

RE N448-29-IX-48.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Negociado 2º
Número 1088

Remito a V.I. la adjunta certificación académica oficial num. 13524 del alumno don JAIME TOSCANO ROMERO, procedente de la Facultad de Derecho de la Universidad de MADRID.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 28 septiembre de 1.948.

EL RECTOR,

José Muñoz Moto

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

Núm. de orden .....

UNIVERSIDAD DE MADRID

FACULTAD DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

CURSO DE 1947 a 1948

Ficha núm. 13524

Extracto del expediente académico de *D.* JAIME TOSCANO ROMERO, *natural de* Sevilla *provincia* idem *que nació el día* 11 *de* julio *de* 1927

TITULOS DE BACHILLER en el Instituto San Isidro expedido con fecha 24 de enero 946 autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

231=14010

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD	Matriculado en el Curso de	En la Universidad de	Se examinó en	CALIFICACION EN LOS EXAMENES Ordinarios	Extraordinarios	PREMIOS Y OBSERVACIONES
Derecho natural	1945-46	Sevilla		Aprobado	-------	
Instrucciones de Derecho romano	1947-48	Madrid		Aprobado	-------	
Historia del Derecho español, 1.º	1945-46	Sevilla		Aprobado	-------	
Economía política	id	id		Aprobado	-------	
Derecho político, 1.º	id	id		Aprobado	-------	
Religión, 1.º	id	id		Aprobado	-------	
Formación política, 1.º	id	id		Aprobado	-------	
Educación física, 1.º	id	id		Aprobado	-------	
Derecho canónico	1947-48	Madrid		PENDIENTE EXAMEN		
Derecho político, 2.º	id	id		id	id	
Derecho civil, 1.º	id	id		id	id	
Derecho penal, 1.º	id	id		id	id	
Religión, 2.º	id	id		id	id	
Formación política, 2.º	1946-47	Sevilla		Aprobado	-------	
Educación física, 2.º	1947-48	Madrid		PENDIENTE EXAMEN		
Derecho civil, 2.º						
Derecho administrativo, 1º						
Derecho internacional público						
Derecho penal, 2.º						
Hacienda pública, 1.º						
Religión, 3.º						
Formación política, 3.º						
Educación física 3.º						
Derecho civil, 3.º						
Derecho administrativo, 2.º						
Derecho procesal, 1.º						
Hacienda pública, 2.º						
Derecho de trabajo						
Historia del Derecho español, 2.º						
Derecho mercantil, 1.º						
Religión, 4.º						
Derecho civil, 4.º						
Derecho procesal, 2.º						
Derecho mercantil 2.º						
Derecho internacional privado						
Filosofía del Derecho						

Abonó en esta Facultad los derechos académicos.
SE AUTORIZA ESTE TRASLADO DE MATRICULA VIVA CON FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO.

Lo Universidad de Sevilla el día 5 de Octubre de 1945 CALIFICACION APROBADO

ero total de Asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación NUEVE

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado se remite esta Certificación al **Ilmo. Sr. Rector** *de la Universidad de* Sevilla

Madrid, 14 de septiembre de 1948

El Jefe del Negociado,

El Secretario de la Facultad,

V.º B.º
El Decano,

UNIVERSIDAD CENTRAL FACULTAD DE DERECHO 18 SEP 1948 SALIDA

UNIVERSIDAD CENTRAL 27 SEP 1948

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIA

Certificación Académica Oficial

Sello del Establecimiento
que
recibe esta Certificación

194..... a 194.....

194..... A 194.....

Certificación Académica Oficial

Sello del Establecimiento
que
recibe esta Certificación

194..... a 194.....

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las Certificaciones Académicas Oficiales tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrícula y para formalizar los ex dientes de grados cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de ofici certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Seg la Real orden de 10 de octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra Certificación Académica Ofici con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por lo cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico cualquiera que sea la extensi de dicha Certificación.

Las Certificaciones Académicas Personales de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener apr badas todas las de la carrera; de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósi para el Título o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados, mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certi cación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán de 5 pesetas

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor se les darán todas las certificaciones que necesiten, sin otros derechos q el impuesto del timbre del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificacione que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ell para otras carreras.

EDUCACION NACIONAL

Universidad de .....

Facultad de Derecho y de Ciencias Sociale

ACORDADA para comprobar la **Certificación** unida a
núm. .....

Sr. Secretario de la Facultad de
de la Universidad de Madrid

vase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIF
se refiere esta ACORDADA que aparece expe
V. S. en ..... de ..... de 194...., resulta
D. .....
....., provincia .....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
..... de ..... d
El Secretario de la Facultad,

FICHA

N.º .....

UNIVERSIDAD DE MAD

Sr. Secretario de la Facultad de
de la Universidad de .....

De los antecedentes que obran en esta Secretaría general
que en efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita d
manifestar que .....
.....
.....

Madrid, ... de ..... de
El Secretario de la Facultad,

A142650

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — SECRETARÍA

ENSEÑANZA — OFICIAL — CURSO DE 1957 A 1958

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 587

D. Jaime Toscano Romero natural de Sevilla, provincia de idem, de años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

Mod. 2.— Imp. Lib. Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.-Sevilla

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho Canónico	167	Ordinaria		Sin examen	4-XI-58	Aprobado	
Derecho Político (Org. política, español y extranjero)	146	"		Sin examen	5-XI-58	Aprobado	
Derecho Civil (Introducción y personas)	166	"		Sin examen	5-XI-58	Aprobado	
Derecho Penal (Parte general)	163	"		Sin examen	5-XI-58	Aprobado	
Enseñanza Religiosa 2ª	203	"		Sin examen		Sin examen	
Educación Física 2ª	155	"		Sin examen		Sin examen	

Sevilla 2 de Julio de 1958

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla de de 19

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

MINISTERIO DE TRABAJO.Dirección General de Previsión.
PROTECCION A FAMILIAS NUMEROSAS.Titulo de beneficiario.
(Ley de I3 de Diciembre de I943.Reglamento de 3I marzo-
de I944).CATEGORIA Primera.Fotografías de los beneficia-
rios del presente titulo.La fotografía está sellada en.
seco y en tinta con dos sellos ilegibles. Titulo de Fa-
milia Numerosa nº7086 de Iª categoría,valedero para el.
año I944,expedido a favor de:D.Juan Manuel Toscano Del-
gado de Mendoza de 53 años de estado casado de profesión.
Militar y domiciliado en Sevilla Aytº de iden,calle je-
sús del Gran poder nº30.MadridI6 de Junio de I944.EL DI-
RECTOR GENERAL DE PREVISION.(firma ilegible,EL INTERESA.
do,Juan M.Toscano.Hay un sello en tinta violeta ilegible.
MIEMBROS DE LA FAMILIA.CONYUGE.Apellidos Romero de la.
Matta.Nombre María Luisa.Edad 44.HIJOS Apellido Iº Tos-
cano Apellido 2º Romero Nombres Julio Edad I9,José Luís.
I7,Jaime I6;Enrique I3,Patricio 6.Expedido por duplicado.
por extravío del original.TARJETA DE RENOVACION.MINISTE-
RIO DE TRABAJO Dirección General de Previsión.Familias.
Numerosas.Num.deRenovación 95.7I9.Tarjrta de renovación.
para el año I948 del titulo de Beneficiario nº7086 de.
caregoría Primera expedida a favor de D.Juan Manuel Tos-
cano Delgado de Mendoza de 56 años,domiciliado en Sevi-
lla Aytº de iden,calle Jesús del Gran Poder nº 30 provin-
cia Sevilla.Madrid I7 de Mayo de I948.EL DIRECTOR GENERAL.
(firma ilegible).Hay un sello en tinta violeta que dice.
DIREC.GRAL.DE PREVISION-FAMILIAS NUMEROSAS.El presente ti-
tulo se expide de conformidad con la Orden del Ministerio.
del Trabajo de 3I de Mayo de I944.VARIACIONES FAMILIARES.
ALTAS-BAJAS José Luís Toscano Romero (hijo)FOTOGRAFIAS.
Hay un sello en tinta violeta que dice:DIR.GRAL.DE PREVI-
SION -FAMILIAS NUMEROSAS.

Juan Toscano

DON RAFAEL URBANO DOMINGUEZ, TENIENTE CORONEL MAYOR
REGIMIENTO DE CARROS DE COMBATE BRUNETE NUMERO SESEN
DOS, DEL QUE ES PRIMER JEFE EL SEÑOR CORONEL DE IN-
FANTERIA DON JUAN DEL CASTILLO OCHOA.

CERTIFICO: Que el soldado DON JAI-
ME TOSCANO ROMERO, presta sus servicios
en la actualidad en este Regimiento, ha-
biendo ingresado en el mismo el dia pri-
mero de Julio de mil novecientos cuaren-
ta y seis.

Y para que conste y surta sus efec-
tos donde convenga expido el presente en
Sevilla a veinte y uno de Octubre de mil
novecientos cuarenta y ocho.

Rafael Urbano

Vº Bº
El Coronel.

Castillo

Núm. 84216

Español Universitario

El camaradá Jaime Tosiano Romero
udiante de Derecho [illegible] en .....
..... calle de ..... núm. .....
satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de la
1ª cuota semestral correspondiente al año académico
4.8-4.9, por lo cual se le [illegible] en posesión actual y plena
sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su ma-
cula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de
denación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34,
artado a), y el capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos
Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los
pedientes académicos de los interesados como garantía del cum-
miento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla a 3 NOV 1949 de 194...

[signature]

1281

NIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

urso de 1948 a 1949 — Núm. de orden (1) 601 — Enseñanza OFICIAL

Don Jaime Toscano Romero
tural de Sevilla provincia de idem de 21 años de edad,
n domicilio en esta Capital, en la calle Jesús del Gran Poder núm. 30
uniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º D.º Civil (D.º Reales e Hipotecarios)	
2.º D.º Administrativo (Parte Gral. y Especial)	
3.º D.º Internacional Público	
4.º D.º Penal (Parte especial)	
5.º Hacienda Pública (Principios Generales)	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

ntregado en metálico en el Negociado de Rec

	Pesetas	Cts.
rácticas de 5 asignaturas	62	50
mporte de 5 asignaturas	56	25
erechos académicos	25	
erechos de Patronato de 5 asignaturas	12	50
arta de identidad (expedición o visado)	0	50
ibro escolar	7	50
otal pesetas (4) ciento sesenta y cuatro con veinticinco	164	25

Sevilla 10 de Noviembre de 1948

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

Jaime Toscano

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En matrículas gratuitas, Familia numerosa, honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

1376

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1948 a 1949 — Núm. de orden 601 — Enseñanza OFICIAL

D. Jaime Toscano Romero

natural de Sevilla provincia de id. de 21 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle Jesús del G. Poder núm. 30

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa 2.º y 3.º curso	33	75
Derechos de Patronato	7	50
Derechos Académicos	15	
2.º—Formación Política tercero	11	25
Derechos de Patronato	2	50
Derechos Académicos	5	
3.º—Prácticas de Educación Física segundo y tercero	75	
Total	150	00

Sevilla 10 de Noviembre de 1948

Firma del alumno o persona que lo representa,

Jaime Toscano

Por el Negociado de Recaudación,

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1,75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **SECRETARÍA**

ENSEÑANZA — **OFICIAL** — **CURSO DE 19 58 A 19 59**

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 601

D. Jaime Toscano Romero, natural de Sevilla, provincia de idem, de años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

Mod. 2.— Imp. Lib. Eulogio de las Heras, Sierpes, 13. - Sevilla

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES — FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
Derecho Civil (Reales é hipotecario)	102	ordinaria	17-VI-59	Aprobado			
Derecho Administrativo (Gral. y especial)	105.	"	2-VI-59	Aprobado			
Derecho Penal (Parte especial)	82	"	22-II-59	Aprobado		~~Aprobado~~	
Derecho Internacional Público	84	"	7-VI-59	Notable			
Hacienda Pública (Princp. generales)	85	"		Sin examen	28-IX-59	Aprobado	
Formación Política 2ª	76	"		Sin examen	30-IX-59	Aprobado	
Enseñanza Religiosa 3ª	128	"		Sin examen		Sin examen	
Enseñanza Religiosa 2ª	241	"		Sin examen	22-IX-59	Suspenso	
Educación Física 3ª	97	"		Sin examen		Sin examen	
Educación Física 2ª	172	"		Sin examen		Sin examen	

Sevilla 1 de [illegible] de 19 59

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ..... de ..... de 19 .....

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

Magnífico y Excelentísimo Señor Rector de

la Universidad de Sevilla.

Jaime Toscano Romero, natural de Sevilla

provincia de idem, con domicilio en la calle

Jesús del Gran Poder nº 30, de veintidos años

de edad a

V.E.M. con el debido respeto y consideración expone:

que teniendo cumplida la escolaridad que preceptua

la ley de ordenación universitaria, y necesitando

terminar la carrera por necesidades familiares

es por lo que:

Suplica a V.E.M. digne conceder dispensa plena para

matricularse en las asignaturas correspondientes a

los cursos de 4º y 5º de la licenciatura de D

Es gracia que no dudo alcanzar de reconocida rectitud y justicia de V. E. M. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 21 de Octubre de 1949.

Jaime Toscano

Derecho — 22 X 49

Dr Mota

R. G. 43 24-X-49.

SALIDA 1356 22 OCT 1949

SALIDA 1256 26 OCT. 1949

FACULTAD DE DERECHO.

Vista la presente instancia y la legislación vigente, este Decanato tiene el honor de informar la presente instancia favorablemente.

Sevilla 25 de octubre de 1949.

EL DECANO,

R S 32-25-X-49

=UNIVERSIDAD DE SEVILLA=

Pase al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho teniendo por concedida la dispensa plena de escolaridad de los cursos cuarto y quinto que se solicita, cuyas disciplinas sólo podrá cursarlas por enseñanza libre. Notifíquese al interesado.

Sevilla 26 de octubre de 1.949

EL RECTOR,

Dr Mota

R. G. 61-28-X-49

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE PREVISION

FAMILIAS NUMEROSAS

1949

11156

LIDA

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha se concede a D. Jaime Toscano Romero

la reducción del 50%

de los derechos a que se refiere el apartado *a)* del artículo 4.º del Reglamento de 31 de marzo de 1944 y le sean exigidos para cursar sus estudios en ese Centro de su digna dirección.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1949

El Director general.

REFERENCIA
REGIST... DEL
MINIST... TRABAJO
7 OCT 1949
SALIDA N.º 8126

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho.-SEVILLA

Núm. 1018

...O ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El Camarada Jaime Toscano Romero
...udiante de Derecho domiciliado en
calle de núm.
...satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de la
2.ª cuota semestral correspondiente al año académico
...1950, por lo cual se le considera en posesión actual y plena
...sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, apartado a), y al capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Lucena a 16-11- de 1949

[signature]

Núm. [illegible]

ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El Camarada Jaime Zocano Romero

estudiante de Derecho domiciliado en .....

..... calle de ..... núm. .....

ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de la

1ª cuota semestral correspondiente al año académico

1949-50, por lo cual se le considera en posesión actual y plena

de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula,

en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la

Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, apartado a), y al capítulo

2.º, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complemen-

tarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados

como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Lugo a 16-11- de 1949

Convocatoria de .....

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1949 a 1950 — Núm. de orden[1] 12 — Enseñanza NO OFICIAL

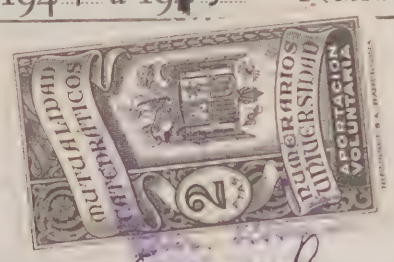

Don Jaime Toscano Romero

natural de Sevilla provincia de idem de 22 años de edad, con domicilio en esta Capital, en la calle Jesús del Gran Poder núm. 30 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

11.º D. Internacional Privado
12.º Filosofía del Derecho
1.º D. Civil (Obligaciones y contratos)
2.º D. Administrativo (Parte especial)
3.º D. Procesal (Org. Proc. Civil y Penal)
4.º Hacienda Pública (D. Fiscal)
5.º Derecho del Trabajo
6.º Hª del D. Español (Privado, Penal y Procesal)
7.º D. Mercantil (Concep. Grales. Comerciantes, Individuos y Sociedades)
8.º D. Civil (Familia y Sucesiones)
9.º D. Procesal (Procedimientos especiales)
10.º D. Mercantil (Títulos, Valores y Quiebras)

Clase de Matrícula
Honor (2) Ordinaria

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	Pesetas	Cts.
Prácticas de 12 asignaturas	150	
Importe de 12 asignaturas	195	
Derechos de Patronato de 12 asignaturas	30	
Derechos de Inscripción de 12 asignaturas	15	
Carta de identidad (expedición o visado)	1	
Libro escolar	7	50
Total pesetas[3] Trescientas noventa y ocho con cincuenta cts.	398	50

Sevilla 14 de Noviembre de 1949

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

Jaime Toscano

(1) A rellenar por el negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) Póngase la cantidad con letras además de la cifra.

№ 428

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

Curso de 1949 a 1950 Núm. de orden

ENSEÑANZA OFICIAL

Don Jaime Toscano Romero de 22 años de edad, natural de Sevilla provincia de idem con domicilio en esta Capital, en la calle Jesús del Gran Poder núm. 30 solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa. 2.º, 3.º y 4.º	56	25
Derechos de Patronato.	12	50
Derechos Académicos	25	
2.º—Formación Política		
Derechos de Patronato.		
Derechos Académicos	11	25
Derechos de inscripción de 5 asignaturas	100	
3.º—Prácticas de Educación Física 2.º y 3.º		
Total	204	00

Sevilla 17 de Noviembre de 1949

Firma del alumno o persona que lo representa,

Jaime Toscano

Por el Negociado de Recaudación,

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1.75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — TASAS DE ESCOLARIDAD — FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA ~~NO~~ OFICIAL — CURSO DE 1949 A 1950 — SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 12

D. Jaime Tocamo Romero natural de Sevilla, provincia de idem, de ... años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

Mod. 2.— Imp. Lib. Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.-Sevilla

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES: FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
Derecho Civil (Obligaciones y Contratos)	11	Ordinaria	7-VI-50	Aprobado			
Derecho Administrativo (T. especial)	9	"	7-VI-50	Aprobado			
Derecho Procesal (Procedimientos civ. y penales)	9	"		Sin examen		Sin examen	
Derecho del Trabajo	12	"	9-VI-50	Notable			
Hacienda Pública (D. Fiscal)	10	"		Sin examen		Sin examen.	
H.ª del Drcho. Español (Derecho penal y procesal)	9	"	6-VI-50	Aprobado			
Derecho Mercantil (C. civiles, comercialeste mar. y deudas)	12	"	7-VI-50	Aprobado			
DERECHO CIVIL (Familia y sucesiones)	11	"	15-VI-50	Aprobado			
DERECHO MERCANTIL (Títulos, Quiebras, Valores, etc.)	11	"	10-VI-50	Aprobado			
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	11	"	6-VI-50	Suspenso	29-IX-50	Aprobado	
DERECHO PROCESAL (Procedimientos especiales)	11	"		Sin examen		Sin examen.	
FILOSOFIA DEL DERECHO	11	"		Sin examen	18-IX-50	Suspenso	

Sevilla 1 de Febrero de 1950

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ..... de ..... de 19.....

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ENSEÑANZA No OFICIAL

CURSO DE 19 49 A 1950

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 12

D. Jaime Tosano Romero natural de Sevilla, provincia de idem., de años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

Mod. 2.— Imp. Lib. Eulogio de las Heras, Sierpes, 18. - Sevilla

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Enseñanza Religiosa 5º	10	ordinaria		Sin examen		Sin examen	
Enseñanza Religiosa 3º	7	"		Sin examen		Sin examen	
Enseñanza Religiosa 2º	4	"		Sin examen		Sin examen	
Educación Física 3º	6	"			20-VI-50	Aprobado	
Educación Física 2º	1	"		Sin examen.	20-IX-50	Aprobado.	

Sevilla 1 de Julio de 1950

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ..... de ..... de 19.....

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

Nº 001088

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho.

Curso de 1950 a 1951 — Núm. de orden (1) 412 — ENSEÑANZA OFICIAL

Don Jaime Toscano Romero natural de Sevilla provincia de Sevilla de 23 años de edad, con domicilio en esta Capital, en la calle Jesus del G. Poder núm. 30 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula ~~Honor (2)~~ Ordinaria ~~Extraordinaria (3)~~
1.º	Hacienda Pública (8.ª Fiscal)	22'50
2.º	Derecho Procesal (Org. jur. E.)	22'50
3.º	Derecho Procesal (Junto especial)	22'50
4.º	Filosofía del Derecho.	22'50.
5.º		
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		

Entregado en metálico en el Negociado de Re

	Pesetas	Cts.
Ficha Médica		
Prácticas de 4 asignaturas	100	—
Importe de 4 asignaturas	90	—
Derechos Académicos	90	—
Derecho de Patronato de 4 asign	20	—
Carta de identidad (expedición o visado)	1	—
Libro escolar	15	—
Total pesetas (3) Doscientas sesenta y seis pesetas	266	—

Sevilla 14 de Octubre de 1950

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

P. O. Juan Delgado Ruiz

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En Matrículas gratuitas, Familia numerosa, Honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

Nº 000598

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

Curso de 1950 a 1951 Núm. de orden 42 ENSEÑANZA OFICIAL

Don Jaime Toscano Romero natural de Sevilla provincia de Sevilla de 23 años de edad, con domicilio en esta Capital, en la Calle Jesus del G. Poder núm. 30 solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa. 2º, 3º y 4º Cursos	67	50
Derechos de Patronato. 2º 3º y 4º "	15	—
Derechos Académicos 2º 3º y 4º "	30	—
2.º—Formación Política		
Derechos de Patronato		
Derechos Académicos		
3.º—Prácticas de Educación Física		
Total.	112	50

Sevilla 14 de Octubre de 1950

Firma del alumno o persona que lo representa,

P.O. Juan del Prado Alba

Por el Negociado de Recaudación,

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1,75 ptas. por cada una de la asignaturas matriculadas

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ENSEÑANZA — OFICIAL

CURSO DE 1950 A 1951

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 672

D. Jaime Tocaro Romero natural de Sevilla, provincia de idem., de años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

Mod. 2.— Imp. Lib. Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.-Sevilla

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho Procesal (Procedimientos civil y penal)	74	ordinaria	7-VI-51	Aprobado			
Hacienda Pública (D. Fiscal)	57	"		Sin examen	27-I-51	Aprobado	
DERECHO PROCESAL (Procedimientos especiales)	81	"		Sin examen.	28-IX-51	Aprobado	
FILOSOFIA DEL DERECHO	51	"	7-VI-51	Aprobado			
Enseñanza Religiosa 5ª	62	"		Sin examen	29-IX-51	Aprobado	
Enseñanza Religiosa 3ª	84	"		Sin examen.	29-IX-51	Aprobado	
Enseñanza Religiosa 2ª	151	"	22.11.51	Aprobado			

Sevilla 2 de 11 de 1951

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla de de 19

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

De orden del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad se presentará el interesado a la práctica del primer ejercicio, el día 30 de noviembre a las nueve de la mañana

Sevilla 29 de noviembre de 1951

El Secretario de la Facultad,

PRIMER EJERCICIO: (Escrito)

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

Repetición del primer ejercicio.

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

SEGUNDO EJERCICIO: (Oral)

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

Repetición del segundo ejercicio.

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

TERCER EJERCICIO: (Práctico)

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

Repetición del tercer ejercicio.

Esta parte se entregará al interesado después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

CURSO DE 19.....A 19.....

INSCRIPCION PARA EL GRADO DE

LICENCIADO EN DERECHO

NÚM. 8.

D. Jaime Toscano Romero

admitido por el Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad, en virtud de lo que resulta de su expediente académico, a los ejercicios del GRADO DE LICENCIADO en la Facultad de Derecho, ha satisfecho los derechos de inscripción preceptuados por la legislación vigente.

Sevilla 29 de noviembre de 1951

El Secretario de la Facultad,

Derechos de esta inscripción: 200

Extracto del expediente académico de D. Jaime Toscano Romero

natural de Sevilla **de** 24 **años de edad:**

Verificó el examen de Estado, en la Universidad de Sevilla 5 de noviembre de 1945 con la calificación de Aprobado habiéndose expedido el TÍTULO correspondiente por el Instituto de San Isidro fecha 24 de enero de 1946 autorizado con la firma de el Mfro. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Tiene además aprobados los estudios de FACULTAD que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	CALIFICACION EN LOS EXAMENES Ordinarios	Extraordinarios
H.ª e Inst. de Derecho Romano	1947-48	Madrid		Aprobado	
Economía Política	1945-46	Sevilla		Aprobado	
Historia del Derecho Español, 1.º	"	"		Aprobado	
Derecho Natural	"	"		Aprobado	
Derecho Político, 1.º	"	"		Aprobado	
Enseñanza Religiosa, 1.º	"	"		Aprobado	
Formación Política, 1.º	"	"		Aprobado	
Educación Física, 1.º	"	"		Aprobado	
Derecho Político, 2.º	1947-48	Madrid	Sevilla	Aprobado	
Derecho Canónico		"	"	Aprobado	
Derecho Civil, 1.º		"	"	Aprobado	
Derecho Penal, 1.º		"	"	Aprobado	
Enseñanza Religiosa, 2.º	1950-51	Sevilla		Aprobado	
Formación Política, 2.º	1946-47	Sevilla		Aprobado	
Educación Física, 2.º	1949-50	~~Madrid~~	Sevilla	Aprobado	
Derecho Civil, 2.º	1948-49	Sevilla		Aprobado	
Derecho Administrativo, 1.º	"	"		Aprobado	
Derecho Penal, 2.º	"	"		Aprobado	
Derecho Internacional Público	"	"		Notable	
Hacienda Pública, 1.º	"	"		—	Aprobado
Enseñanza Religiosa, 3.º	1950-51	"		—	Aprobado
Formación Política, 3.º	1948-49	"		—	Aprobado
Educación Física, 3.º	1949-50	"		Aprobado	
Derecho Civil, 3.º	"	"		Aprobado	
Derecho Administrativo, 2.º	"	"		Aprobado	
Derecho Procesal, 1.º	1950-51	"		Aprobado	
Hacienda Pública, 2.º	1950-51	"		—	Aprobado
Derecho Mercantil, 1.º	1949-50	"		Aprobado	
Derecho del Trabajo	"	"		Notable	
H.ª del Derecho Español, 2.º	"	"		Aprobado	
Enseñanza Religiosa, 4.º	1950-51	"		—	Aprobado
Derecho Civil, 4.º	1949-50	"		Aprobado	
Derecho Mercantil, 2.º	"	"		Aprobado	
Derecho Internacional Privado	"	"		—	Aprobado
Derecho Procesal, 2.º	1950-51	"		—	Aprobado
Filosofía del Derecho	"	"		Aprobado	

Sevilla ..... de ..... de 19.....

El Secretario de la Facultad, — El Jefe del Negociado,

Aprobación de los ejercicios del Grado de Licenciado en Derecho

Verificado el último ejercicio el día ..... de ..... de 19..... ante los Sres. Jueces ..... que firman el acta que se acompaña y la hoja del expediente personal del interesado, ha obtenido la calificación de

El Jefe del Negociado,

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos que obran en la Secretaría de mi cargo.

Sevilla ..... de ..... de 19.....

V.º B.º El Decano, — El Secretario de la Facultad,

EXPEDIENTE DE GRADO DE LICENCIADO

Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DEL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

CURSO DE 19..... A 19..... Folio ..... Núm. .....

D. Jaime Toscano Romero

PRIMER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad, verificó el aspirante su ejercicio escrito y fué declarado Apto al siguiente:

Sevilla 30 de X de 1951

El Secretario del Tribunal, M. Aguilar

Firma del graduando,

Repetido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró al interesado ..... al segundo.

Sevilla ..... de ..... de 19.....

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

SEGUNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de informes fué declarado ..... al siguiente.

Sevilla ..... de ..... de 19.....

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Repetido en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal declaró al interesado ..... al tercero.

Sevilla ..... de ..... de 19.....

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

19 A 19 EXPEDIENTE DE GRADO DE LICENCIADO 19 A 19

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

D. Jaime Toscano Romero

ha satisfecho en la Secretaría de esta Facultad los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO, que con esta fecha se solicita de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional.

Sevilla ..... de ..... de 19.....

El Secretario,

Derechos por la expedición del Título de Licenciado en Derecho

GRAFIMAR.—Sevilla

GRAFIMAR.—Sevilla

TERCER EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico, señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de

Sevilla.....de.....de 19.....

El Presidente,

Firma del graduando,

Los Vocales,

El Secretario del Tribunal,

Repetido el TERCER EJERCICIO, obtuvo la calificación de

Sevilla.....de.....de 19.....

El Presidente,

Los Vocales,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

RECIBO DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN

DEL

TITULO DE LICENCIADO

EN LA

FACULTAD DE DERECHO

19..... A 19.....

Esta sección se remitirá al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional para la expedición del Titu

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

CURSO DE 19..... A 19..... FOLIO..... NÚM.....

GRADO DE LICENCIADO EN DEREC

Por cuanto D. .....

natural de.....provincia de.....de.....años de

tiene acreditado en esta Facultad de Derecho haber hecho los estudios y verificados los ejercicios a

micos que señalan las disposiciones vigentes para obtener el Título de **LICENCIADO EN DERE**

según consta en la certificación de la Secretaría que va a la vuelta, habiendo satisfecho ademá

derechos correspondientes para la expedición del Título.

El Rector que suscribe, ruega

Al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacion

se digne mandar expedir el **TÍTULO DE LICENCIADO** en la Facultad de **DERECHO** a favo

D.....

Sevilla.....de.....de 19.....

El Rector,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONA

SUBSECRETARIA

Expídase el **TÍTULO** que solicita el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad

Sevilla a favor de D .....

Madrid.....de.....de 19.....

El Subsecretario,

Por orden del Ilmo. Sr. Subsecretario se remite con esta fecha al Magfco. y Excmo. Sr. Recto

de la Universidad de Sevilla el **TITULO DE LICENCIADO** a que se refiere esta inscripción, firma

do por.....el día.....de.....de 19.....

Madrid.....de.....de 19.....

El Jefe de la Sección,

Queda registrado este **TITULO** en el Libro correspondiente, folio.....núm.....

ACTA DEL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

Reunidos los Jueces que suscriben en el día de la fecha a la hora señalada por el Ilus-
o Sr. Decano de la Facultad, se designó el tema del primer ejercicio, que es como sigue:
.....y acto contínuo se le puso incomunicado.

Calificación obtenida

Sevilla.....de.....de 19.....

El Secretario del Tribunal,

El Presidente,

Los Vocales,

Firma del graduando,

Repetición del primer ejercicio.

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

SEGUNDO EJERCICIO (Oral)

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

Repetición del segundo ejercicio.

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

TERCER EJERCICIO (Práctico)

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

El Presidente,

Los Vocales,

Repetición del tercer ejercicio.

Calificación obtenida

El Secretario del Tribunal,

El Presidente,

Los Vocales,

Habiéndose satisfecho los derechos de Reglamento por valor de pese-
as en papel de pagos al Estado, el Ilmo. Sr. Decano ha solicitado con esta fecha de la Subse-
retaría del Ministerio de Educación Nacional se sirva expedir al interesado el correspondiente
TITULO.

Sevilla.....de.....de 19.....

El Jefe del Negociado,

Recibido de la Subsecretaría el TITULO a que se refiere esta Inscripción el día.....de
.....de 19....., firmado por.....
con fecha.....de.....de 19.....

El Jefe del Negociado,

Lleva el n.º.....folio.....del Registro de la Subsecretaría y el n.º.....folio.....del de esta Universidad.

Entrega del TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO.

.....

.....

Sevilla.....de.....de 19.....

El Interesado,

El Jefe del Negociado,

SELLO DEL ESTADO

DE

1,60 pesetas

Libro Matriz de Grados de Licenciado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

GRADO DE LICENCIADO EN DERECH

CURSO DE 19..... A 19..... FOLIO..... NÚM. 8

Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad:

D. Jaime Toscano Romero

natural de Sevilla provincia de — de 24 años de ed

A V. S. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben disposiciones vigentes para aspirar al GRADO DE LICENCIADO en la Facultad **DERECHO**, según consta en su expediente,

Ruega a V. S. se digne admitirle a los ejercicios de dicho grado.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 26 de Noviembre de 1951

Firma del interesado,

Jaime Toscano

SECRETARÍA

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va unido, resulta q puede admitírsele a los ejercicios que solicita.

Sevilla 26 de Noviembre de 1951

El Secretario, El Jefe del Negociado,

DECANATO

Admítase a D. Jaime Toscano Romero a los ejercicios del GRADO DE LICENCIADO en **DERECHO**, que solicita, y pase es expediente al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad, a los efectos prevenidos en las disposici nes vigentes.

Sevilla 26 de Noviembre de 1951

El Decano,

Universidad de Sevilla **Facultad de Derecho** **Decanat**

GRADO DE LICENCIADO EN DERECH

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad, con fecha..... d .....del corriente año, admítase el pago de los derechos de esta inscripció y señálese al interesado el día...../.....de.....de..... para la práctica d primer ejercicio.

Sevilla 26 de Noviembre de 1951

El Secretario,

NÚMERO.....

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.....

GRAFIMAR.—Sevilla

Rasgos que presenta la crisis del Estado Moderno

---

l que se asoma a contemplar el cuadro de las diferentes
ciones vigentes hoy en el plano del pensamiento jurídico-poli-
se siente sobrecogido por el aire de contienda que lleva la
ósfera ~~[illegible]~~ política actual. No se trata de posiciones dispares que
~~[illegible]~~ propugnen entre sí en son de polémica, porque esta
pone un fondo de supuestos homogéneos y hoy parece q. haberse
ido ese plano común. El espectáculo, a primera vista, es de confu-
entre actitudes y modos científicos (e)terogéneos.

Lumos ~~[illegible]~~ la "Filosofía ~~y~~ jurídica y política actual
Larenz vemos que a los ojos este ~~[illegible]~~ autor ~~es~~ lo que define
presente coyuntura ~~actual~~ es la "irrupción del espíritu" que
esenta el Nacional socialismo. Esta irrupción ha abierto
a perspectiva nueva. Pensamiento actual quiere decir pensa-
iento apoyado en el espíritu nuevo. Todo lo que no viene
erto en él pertenece al pasado. Sin embargo q. esta teoría de
~~[illegible]~~ Larenz es muy criticable. Nada ~~o~~ hay más sujeto a cansión
- un abandono tal de la historia. Será preciso descender ~~[illegible]~~
gándose a la realidad histórica. El (o)jetivo queda perfila-
así: trazar el cuadro de la formación de las ideas políticas partien-
de una situación histórica concreta por ejemplo la española
hoy. Ese cuadro ofrecería el espectáculo de grandes círculos
ideas políticas ~~[illegible]~~ en movimiento:
s democráticas, liberales, nacionales, socialistas, monárquicas, fascis-
nacional socialistas y nacional sindicalistas. Y el problema esta-
en señalar los puntos de entronque y de coalición ~~[illegible]~~ de unos
tos con otros, su entrecruzamiento y juegos recíprocos, el flujo
flujo de unos ~~[illegible]~~ y otros.

Dentro del campo visual limitado por nuestro horizonte de hoy

asistimos precisamente ahora al derrumbamiento de la forma
tica y mas perfecta desde el punto de vista racional que ha c
el hombre: el Estado moderno. El fenomeno es tan ha
que el pensamiento jurídico-político ha quedado como
en su misma entraña.

La quiebra alcanza dimensiones tan ingentes, toca en cap
tan hondos, que la palabra crisis resulta insuficiente, por
tan manido vocablo surgen siempre la idea de salvo
en lucha continua una vez superada la ~~crisis~~ s
ción crítica. No se trata solo y de la crisis del pensa
to jurídico-político liberal, entendida como consecu
de de la crisis inmanente de la vision liberal del
o de los contenidos sociales, economicos y politic
del liberalismo. Lo que está en trances de derrum
es nada menos que el estado moderno, es decir no
solo el estado liberal sino el Estado a secas: lo sta
entendido como forma histórica concreta
mundo moderno.

El pensamiento no está ~~prob~~ propiamente
crisis, sino en descomposición. Todos los sistemas actu
del derecho político se está corrompiendo ante nuestr
ojos.

Todo pensamiento apunta siempre a otros pensamientos y
tes y muchas veces hasta opuestos entre si. Cuando
una forma política perece o corrompe el pensamiento
la informa en parte se salva, y en parte perece co
ella. La parte que se salva tiene virtud para operar so
la forma incipiente y contribuye a formar la realidad
luego ha de cuajar en una nueva "constitucion polit
toma esta en sentido amplio.

Importa pues discriminar dentro del caudal del pensam
jurídico-político contemporaneo las partes mas o menos
sueltas que pueden salvarse del naufragio de la fo

que esto afecte para nada el problema.

Hay pues que llegar a esta union de estados que parece la ica solucion para implantar ese "mundo mejor" que tanto se habla en los momentos presentes. que icamente puede tener realidad sobre la base un "estado mejor". Este estado mejor de ria que fundarlo en el abandono de aquellas teorias clásicas quieren guardar celosamente el concepto formado por ellos de soberania. Pretenden tas teorias que toda union de Estados que descansa e un pacto de derecho Internacional depende en su istencia de que no entre en coalicion con los mas altos terezes particulares de los miembro. El estado dice Jelli- jamos se debe a un contrato, sino que el contrato el que existe a causa del Estado. El deber de ser fiel contratos tiene su limite en la existencia del do.

Para que sea viable la idea de orden juridico ramo ha tenerse en cuenta los multiples factores que nersifican los pueblos que hubieran de formarlas es estos como organismos, o seres vivos e realmente son repugna la desaparicion, que realmente plicaria una agrupasion que no dejara margen alguno la autonomia nacional.

Es pues por tanto necesario para superar la crisis el Estado moderno establecer un orden jurico superior e nos de un concepto mas comprensivo de los Estados modernos.

J. Toscano

tica, de los que inevitablemente han de perecer con

.

o que a nuestro juicio tiene que aparecer como
na política ~~es~~ es el federalismo. La historia ha
o ~~que~~ posible en su largo curso que confesiones diferentes
s y naciones diversas convivan en el seno de un estado
o. ~~polit~~ Una política realista dice Werner Naef en su "
del Estado en la Edad moderna" no puede obrar de
nera distinta en la esfera superior y mas difícil de lo inter
ional, ~~de otra manera que en el Estado~~ ~~[illegible]~~ singular
ario es en primer lugar la existencia de intereses,
mes. Lo ~~decisivo~~ decisivo será que se reconozcan ne-
s humanos comunes, capaces de servir de contrapeso a la
a del poder y ~~de~~ de la fuerza.
El concepto de unión de Estados implica la existencia de
n vínculo jurídico entre ciertas comunidades ~~de [illegible]~~
~~total~~ y esto no significa otra cosa sino que dichas comunida
s ~~es~~ se hallasen ensambladas en un orden jurídico su-
rior. Es este dice Kelsen el camino que conduce, a través de distintas
pas a la comunidad mas amplia y definitiva ~~de la~~ a la
nitas maxima" del derecho internacional, única solución
de la crisis actual del Estado moderno.
Sin embargo la "civitas maxima" es una aspiración tan gran
que no probablemente no se ~~se~~ realizara jamas. Pero teoría
ente hay siempre que mantener la relación jurídicamente decisiva
n el orden internacional como ultima fuente, como supre-
o principio, como orden jurídico supremo, del cual derivan
fuerza obligatoria todos los ordenes jurídicos parciales. Y una
e asegurado el principio de unidad, la integración, solo
uede tratar de establecer el principio de diferenciación manteni-
a, el principio de individualización con arreglo al cual
obtiene, dentro la unidad del Derecho, la variedad de com-
ejos ~~y~~ ordenes jurídicos parciales.

Ahora bien ¿como ha de hacerse la integracion de Estados en un orden finidico superior?

Si se reuniera al concepto formal de la soberania en tud del cual el orden o comunidad soberana aparece los notas de supremacia, unidad y esclusividad y totalidad se piensa en el contenido posible del orden superior se ha a hablar de una soberania dividida entre la federacion los miembros.

Por razones politicas se quiere mantener la calidad de Estados a las comunidades estatales, hasta entonces sobe nas y ahora miculadas en un estado federal; y al propio no se quiere atribuir tambien a la federacion el nombre y la dignidad de Estado. Supuesto -y con razon- que el valor o categorias especifica que se expresan en el concepto de Estado radica ~~tanto~~ en la soberania, no ha inconveniente en atribuir ~~la~~ dicha soberania, tanto a federacion como a los miembros. Esta posibilidad la ofrece la aplicacion del concepto material de soberania. Una vez que con ayuda de este concepto, se ha afirmado el caracter soberano de la federacion y de los miembros se pasa de la significacion material de la palabra -que sirve de bien poca cosa- a la significacion formal de la misma: puesto que la competencia se ha plenamente entre la confederacion y los miembros cada uno es independiente de los demas en su respectivo ambito: cada uno es una comunidad soberana, suprema en su orden.

Asi pues en una federacion de estados coincidirian dos soberanias, dos comunidades soberanas.

~~Ha~~ Ha de advertirse que la ~~[illegible]~~ palabra federacion esta tomada en su mas amplio sentido pues hablamos siempre de estados soberanos y por tanto de uniones internacionales entre estados ~~[illegible]~~ que en su esfera interna pueden ser unitarios o federales sin

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ecibo correspondiente al pago en metálico de pesetas Doscientas

diez con

céntimos por (1) Título y Grado de Lcdo en Derecho

del alumno D. Jaime Toscano Romero

de la Facultad de Derecho.-

Sevilla de de 19

Por el Negociado de Recaudación,

Póngase el concepto por que se hace el pago.

Núm. 758

Administración General

ersidad de Sevilla

on Jaime Zorcano Romero

tisfecho en metálico la cantidad de setecientas cincuenta

enta

os derechos correspondientes al Título de Licenciado en

Sevilla 19 de noviembre de 1971

El Administrador General de la Universidad,

EN

Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO

CURSO DE 1951 A 1952

Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad:

D. Jaime Toscano Romero

natural de Sevilla provincia de idem. de años de edad:

A V. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho,** según consta en su expediente.

Ruega a V. I. se digne admitirle el pago de los derechos correspondientes con arreglo a lo dispuesto en la ley de 17 de julio de 1948.

Gracia que espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 19 de noviembre de 1951

Firma del interesado,

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
Título de Licenciado en Derecho	750	00
Grado de Licenciado Nº	205	00
Bastanteo de poder		
Certificación personal	5	00
Certificación Oficial		
Total.	960	00

SECRETARÍA

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va unido, resulta que puede admitírsele el pago que solicita.

Sevilla 19 NOV. 1951 de 19

El Secretario,

El Jefe del Negociado,

DECANATO

Admítase a D. Jaime Toscano Romero, el pago del TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho.**

Sevilla 19 NOV. 1951 de 19

El Decano,

TÍTULO DE LICENCIADO

Habiéndose satisfecho los derechos de Reglamento por valor de 85 pesetas — céntimos, en papel de pagos al Estado y resguardo de la Administración General de esta Universidad por valor de 750 pesetas con — céntimos, núm. 758 expedido el ..... de 19 NOV. 1951 de 19....., el Ilmo. Sr. Decano ha solicitado con esta fecha de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional, se sirva expedir al interesado el correspondiente **Título.**

Papel del Estado
1 = 50 = A = 1374395
1 = 25 = A = 2419356
1 = 1 = A = 2210879
1 = 1 = A = 2210878
1 = 1 = A = 2210877
1 = 0'75 = A = 239299
1 = 5 = A = 3577837
1 = 0'25 = A = 1430195

Sevilla ..... de 19 NOV. 1951 de 19

El Jefe del Negociado,

Recibido de la Subsecretaría el **Título** a que se refiere esta Inscripción el día 11 de Diciembre de 1952 firmado por D. Segismundo Royo con fecha 1 de Mayo de 1952

El Jefe del Negociado,

Lleva el n.º 216 *folio* 88 *del Registro de la Subsecretaría y el n.º* 79 *folio* 160 *del de esta Universidad.*

Entrega del TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO.

Con esta fecha recibo mi título de Licenciado en Derecho

Sevilla 10 de Marzo de 1956

El Interesado,

Jaime Toscano

El Jefe del Negociado,

6

Le recurso contencioso administrativo

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm